



VISTOS:

- Instrucción Alcaldicia N° 53 de fecha 01.04.16, que invita a los funcionarios a participar en el curso "Gestión de calidad de los servicios municipales: Liderazgo y facilitación de procesos de cambio organizacional".
- Resolución exenta SUBDERE N° 1820, de fecha 11.02.16, que amplía el plazo de ejecución de las líneas de acción.
- Resolución exenta SUBDERE N° 12889 de fecha 02.10.15 que modifica las líneas de acción del programa de mejoramiento
- Resolución SUBDERE N° 5339 de fecha 04.05.15, que otorga los fondos a la I. Municipalidad de Arica, en el marco del Programa de Mejoramiento.
- Programa Mejoramiento Progresivo de la Gestión 2015
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los(as) funcionarios municipales y prestadores de servicio que se señalan a continuación a participar en el curso denominado "**GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES: LIDERAZGO Y FACILITACIÓN DE PROCESOS DE CAMBIO ORGANIZACIONAL**", que dicta el Centro de Formación y Entrenamiento Bureau Veritas Chile Capacitación, los días 03, 04 y 05 de Mayo (24 horas cronológicas) del presente año, a partir de las 09:00 a 13:00/14:00 a 18:00 horas en el hotel Diego de Almagro (los 3 días), ubicado en Ing. Raúl Pey Casado N° 3105.-

PARTICIPANTES:

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	JOHANA GODOY LEMUS	12.832.085-7	PLANTA	DIRECCIÓN DE CONTROL
2	OSCAR CORTÉS BUGUEÑO	12.436.530-9	PLANTA	DAF/ADQUISICIONES
3	FRANCISCO BRICEÑO ZUÑIGA	14.102.681-K	PLANTA	DAF/CAPACITACIÓN
4	MARTA GALVEZ PINO	7.487.225-5	PLANTA	DAF
5	BENEDICTO COLINA AGRIANO	5.155.724-7	PLANTA	DAF
6	CRISTOHER RON VARGAS	16.224.176-1	PLANTA	ADM. MUNICIPAL
7	MERY CRIALES COLQUE	7.185.114-1	PLANTA	DAF/RENTAS
8	ANDREA BAEZ PINTO	10.508.290-8	PLANTA	1ER JPL
9	XIMENA BARRIOS ACEVEDO	8.366.423-1	PLANTA	DAF/PERSONAL
10	JORGE CHAVARRÍA CHAVARRÍA	14.105.429-5	PLANTA	DAF/CONTABILIDAD
11	LUIS AYAVIRE TICUNA	11.466.780-3	PLANTA	DIDECO
12	MARIA ALEJANDRA RAMÍREZ SALGADO	9.988.525-4	PLANTA	3ER JPL
13	YASNA VICENTE PEREZ	11.611.906-4	PLANTA	DOM
14	JORGE FERNANDEZ CENTELLAS	5.953.927-2	PLANTA	DOM
15	GLORIA ARUQUIPA FLORES	9.686.087-0	PLANTA	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
16	GONZALO RAMOS ARAYA	7.065.230-7	PLANTA	DOM
17	KARINA LAGUNAS RIVERA	7.224.732-9	CONTRATA	DAF/CONTABILIDAD
18	PAMELA GONZALEZ ESPINOZA	13.412.931-K	CONTRATA	DAF/DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
19	JUAN VARGAS DÍAZ	5.137.891-1	CONTRATA	PRENSA
20	CINTHIA ARÉVALO FIGUEROA	13.213.520-7	CONTRATA	DAF/ADQUISICIONES
21	EDUARDO CONTRERAS MAMANI	10.969.991-8	CONTRATA	DIDECO
22	FERNANDO HURTADO ROJAS	11.731.747-1	CONTRATA	DOM
23	PAULINA CONTADOR ROJAS	15.005.500-8	CONTRATA	1ER JPL
24	FRANK LUZA GARCÍA	10.262.289-8	CONTRATA	DAO
25	HERNAN GALLARDO ESTRADA	13.864.296-8	HONORARIO	SECPLAN
26	FERNANDO GERIQUE RODRIGUEZ	9.809.937-9	HONORARIO	DAO/ILUMINACIÓN
27	CARMEN SANTANDER CORDOVA	9.238.123-4	HONORARIO	2DO JPL
28	CRISTINA CABELLO GODOY	12.607.545-6	HONORARIO	DIDECO
29	XIMENA ALFARO PEÑA	12.152.536-4	CÓDIGO DEL TRABAJO	BIBLIOTECA E-12
30	ERIC PASTEN ROJAS	9.509.972-6	HONORARIO	DIDECO



Apoyo :

Nº	NOMBRE	RUT	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	JESSICA RAMIREZ YAMPARA	17.557.431-k	HONORARIO	DAF

Los funcionarios municipales y prestadores de servicios seleccionados para efectuar el curso, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs., los 3 días), en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la capacitación.

No será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización del curso excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia..

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/FBZ/jry.-



ANTHONY TORRES FUENZAIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL